

Investigación

Proyecto Mi casa: Transformando los entornos de vivienda para aquellas personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que presentan mayor necesidad de apoyo

Las personas con discapacidad intelectual (DI) y mayores necesidades de apoyo presentan una mayor probabilidad de verse emplazados en entornos segregados y altamente especializados, entornos que ofrecen menores oportunidades para la autodeterminación y participación (Verdugo y Navas, 2017).

Ante la necesidad de eliminar los escenarios de exclusión por los que transitan las personas con DI cuyas necesidades de apoyo son extensas, Plena Inclusión, en 2016, se compromete, a través de un posicionamiento sobre las personas con DI y mayores necesidades de apoyo, a reivindicar la finalización de servicios asistenciales y segregados. Surge así el proyecto 'Mi casa', que promueve la transformación de los servicios residenciales, ayudando a construir proyectos de vida en 'casas normales, en entornos normales' para aquellos con discapacidades más significativas (1). Dentro de este proyecto se ponen en marcha en 2019 distintos pilotajes de viviendas en la comunidad que permitan iniciar un proceso de desinstitucionalización con aquellos que presentan discapacidades más severas.

De manera muy resumida, podríamos decir que la puesta en marcha del proyecto implica los siguientes aspectos:

1. Los hogares a los que transitarán las personas con DI y mayores necesidades de apoyo ahora institucionalizadas deben ser 'casas normales, en barrios normales'. En otras palabras, que sean viviendas en las que a cualquier persona le apetecería vivir.

2. Se debe contar con el apoyo de la administración, de modo que permita financiar las viviendas en la comunidad y los apoyos que las personas reciben en la misma de acuerdo con el marco normativo actual, pero flexibilizando la financiación, de modo que se priorice la vida en comunidad frente a la concesión de plazas

residenciales.

3. Se han de incorporar en el proceso los principios de la Planificación Centrada en la Persona, lo que implica que la decisión de trasladarse a un entorno de vivienda en la comunidad debe ser el resultado de una decisión de la persona con DI, apoyada, si es preciso, por los profesionales, su familia y círculo de apoyos más cercano.

4. Los profesionales han de formarse en metodologías (i.e., apoyo activo, apoyo conductual positivo) que maximicen las oportunidades de participación de la persona en su entorno, de modo que no sólo esté en el mismo, sino que forme parte de él.

5. Servicios y apoyos han de estar centrados en la persona y también en su familia. Muchas familias necesitarán apoyos antes, durante y después del proceso, apoyos que pueden ser especialmente importantes en el caso de padres de edad avanzada, coetáneos de una época en la que la institucionalización era la única vía posible para su familiar con DI y quienes pueden

percibir cierto riesgo en los procesos de desinstitucionalización (Jones y Gallus, 2016).

6. Incorporar a tantos agentes sociales como sea posible en el proceso de transición, generando alianzas en la comunidad con servicios sanitarios, educativos y otros servicios sociales.

7. Analizar el impacto que la nueva situación de vivienda tiene en las personas con DI, así como el coste de la misma frente a un modelo residencial/institucional.

Hasta el momento, más de 15 organizaciones de 13 comunidades autónomas se han adherido al proyecto. Para analizar el impacto positivo que la vida en comunidad puede tener en aquellos con DI y mayores necesidades de apoyo, el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) de la Universidad de Salamanca,



Participante del Proyecto 'Mi Casa' en su nuevo hogar